



En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 27 veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, con base en los artículos 35 del código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en reunión virtual, a través de la plataforma de Zoom, sesionaron las Consejerías integrantes del Comité de Transparencia. - - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muy buenas tardes a todas y a todos, agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Transparencia, convocada para el día de hoy 27 veintisiete de septiembre del 2023 dos mil veintitrés a las 18:00 dieciocho horas, por lo que conforme a lo establecido en los artículos 20, 21, 23 y 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, solicito al secretario técnico del Comité realice el pase de lista y verifique el quórum legal para sesionar - - - - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su indicación Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	✓
Consejera Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	✓
Consejero Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	✓
Secretario Técnico del Comité de Transparencia	Lic. Abraham Salguero Cruz	✓

Presidenta, me permito señalar que de acuerdo con los artículos 29 y 30 del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto se cuenta con el quórum legal para sesionar. De igual manera, me permito dar la bienvenida a las representaciones de los partidos políticos, al Lic. Lenin Iskandar Soria Granados, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, a la Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, a la Lic. Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido Revolución Democrática, al Lic. Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario del Partido MORENA, y veo que se acaba de conectar el Lic. José Eduardo Diaz Antón, Representante Propietario del Partido del Trabajo. Es cuanto, Presidenta.-

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Gracias, para que conste también se acaba de incorporar la Lic. Claudia Cortez, Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán, secretario existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Transparencia, y como siguiente punto le solicito al secretario de lectura al orden del día propuesto. - - - - -



IEM-CT-SORD-05/2023

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, el orden del día y el desarrollo para esta Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Transparencia será registrado en el acta IEM-CT-SORD-05/2023, del 27 veintisiete de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del contenido de las actas ordinarias, IEM-CT-SORD-03/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, e IEM-CT-SORD-04/2023, del 20 de julio de 2023, y actas de sesión extraordinaria urgente, IEM-CT-SEXTU-06/2023, del 26 de julio de 2023 e IEM-CT-SEXTU-07/2023, del 04 de septiembre de 2023 y aprobación en su caso.
2. Presentación del Segundo Informe Cuatrimestral que rinde la Coordinación de Transparencia al Comité de Transparencia correspondiente al periodo mayo - agosto de 2023 dos mil veintitrés.
3. Propuesta y aprobación en su caso, del proyecto de resolución que califica la versión pública de la resolución dictada por la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, dentro del expediente administrativo IEM-OIC-INV-005/2022.
4. Asuntos generales.

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Es cuanto, Presidenta.-

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muchas gracias secretario, está a consideración de los presentes el orden del día. Si no hay comentarios, le pido por favor secretario someta a votación. - - - - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su instrucción Presidenta. Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del orden del día propuesto, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos. - -

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muchas gracias secretario. Pasamos en consecuencia al **primer punto** del orden del día, relativo a la lectura de las actas mencionadas y toda vez que fueron previamente circuladas, se pone a consideración de los integrantes de este Comité la **dispensa de su lectura**. De no haber comentarios por favor secretario someta a votación.- - -



IEM-CT-SORD-05/2023

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración la **dispensa de la lectura** del contenido de las Actas, IEM-CT-SORD-03/2023, IEM-CT-SORD-04/2023, IEM-CT-SEXTU-06/2023 e IEM-CT-SEXTU-07/2023, sí están de acuerdo les pido por favor manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que han sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas mencionadas. -----

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Gracias secretario, ahora ponemos a consideración de ustedes el contenido de las referidas actas. Si no hay manifestación, por favor secretario tome la votación correspondiente. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su instrucción Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el **contenido de las actas** con las que se ha dado cuenta, si están de acuerdo con el mismo, por favor les pido manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el contenido de las actas es aprobado por unanimidad de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muchas gracias secretario, ahora pasamos al **segundo punto** del orden del día relativo a la presentación del **Segundo Informe Cuatrimestral** que rinde la Coordinación de Transparencia a este Comité correspondiente al periodo mayo - agosto de 2023 dos mil veintitrés, para lo cual le pido al secretario nos dé una breve cuenta. Y también para que conste en el acta se acaba de incorporar el Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Gerardo Stefan Chagolla Rivera. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su autorización Presidenta, con relación al **segundo punto** del orden del día, doy cuenta con el proyecto del Segundo Informe Cuatrimestral correspondiente a los meses mayo – agosto 2023 dos mil veintitrés, refiriendo que en relación a la recepción y tramitación de solicitudes de acceso a la información durante el periodo del 1° primero de mayo al 31 treinta y uno de agosto del año en curso, se recibieron **47** solicitudes de información, las cuales fueron turnadas y atendidas por las áreas del Instituto de conformidad a sus facultades y competencias. El desglose del medio a través del cual se recibieron las **47** solicitudes de información es el siguiente: **44** solicitudes fueron presentadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, **1** fue recibida por correo electrónico, **1** a través de la Oficialía de Partes del Instituto y **1** más por vía telefónica. Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 135 y 137 de la Ley de Transparencia, en atención al derecho de la ciudadanía de inconformarse por las respuestas que recibe de las solicitudes de información que se realizan, durante el periodo del 1° primero de mayo al 31 treinta y uno de agosto, no se presentaron recursos de revisión. En atención a lo dispuesto en los artículos 53 y 58 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, durante el segundo cuatrimestre, no se presentó ninguna denuncia. A su vez, durante el cuatrimestre en cuestión, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales, se coadyuvó en la elaboración de **14** Avisos de -----



IEM-CT-SORD-05/2023

Privacidad. Dentro de las actividades ordinarias la Coordinación de Transparencia, realizó la publicación de **2** infografías bimestrales, asimismo se asistió a **7** reuniones de trabajo de carácter institucional, se rindió **6** informes, se participó en **8** capacitaciones con diversos entes públicos. Por otra parte, durante el segundo cuatrimestre, el Comité de Transparencia realizó **5** sesiones, de las cuales **2** son Ordinarias y **3** Extraordinarias Urgentes, emitió **2** acuerdos y **5** resoluciones sobre versiones públicas propuestas por diversas áreas del Instituto. Es la cuenta, Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muchas gracias secretario. Está a consideración de los presentes el **proyecto**, si no hay participaciones a mi me gustaría señalar que el Consejero Luis Ignacio nos hizo llegar observaciones de forma y para robustecer la argumentación del informe que no cambia el sentido del mismo, para que se agreguen al proyecto, si no hay alguna manifestación o alguna mejor dicho, por favor secretario toma la votación correspondiente. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con gusto Presidenta, Consejeras, Consejero si están de acuerdo con el proyecto del segundo informe cuatrimestral correspondiente al periodo de mayo – agosto 2023 dos mil veintitrés, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Presidenta, le informo que proyecto del segundo informe cuatrimestral mayo – agosto 2023 dos mil veintitrés es aprobado por unanimidad de votos y se reciben las observaciones por parte del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. -----

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muchas gracias secretario. Pasamos al **tercer punto** del orden del día relativo a la propuesta y aprobación en su caso, del proyecto resolución que califica la versión pública de la resolución dictada por la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, dentro del expediente administrativo IEM-OIC-INV-005/2022, para lo cual le pido al secretario se sirva dar una breve cuenta. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, con relación al **tercer punto** del orden del día, doy cuenta con el proyecto de resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que califica la versión pública de la resolución dentro del expediente administrativo **IEM-OIC-INV-005/2022**, elaborada por el Órgano Interno de Control de este Instituto. En el proyecto se propone **confirmar** la versión pública presentada por el Órgano Interno de Control de este Instituto, ya que del análisis a los datos personales y datos personales sensibles contenidos en la resolución, el Comité estima correcta la clasificación como confidencial realizada de los datos consistentes en: certificado de sello digital, código QR, dato de salud, domicilio/ubicación, edad, fecha de nacimiento, nombre de particulares, nombre de una persona servidora pública, contenido en su expediente clínico, número de pasaporte, número de solicitud, parentesco, referencia médica y sexo. Ahora bien, por lo que respecta a la clasificación del nombre de la servidora pública, contenido en su expediente clínico y referido en la resolución citada con antelación, el Comité de Transparencia estima que aun y cuando el nombre de una persona servidora pública es considerado por la normatividad en la materia de naturaleza pública, tal y como lo contempla el



IEM-CT-SORD-05/2023

artículo 35, fracción VII, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, también lo es que en el caso que nos ocupa, los datos personales propuestos a ser clasificados y al estar relacionados a una situación de salud o estado de salud, son considerados por la propia ley como información confidencial, al tratarse datos personales sensibles que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puede dar origen a la discriminación o conllevar un riesgo grave para ésta, por lo que el estado de salud pasado, presente o futuro, ya que a consideración de este Comité de Transparencia se trata de un dato personal sensible, cuya exhibición inadecuada puede causar a las y los ciudadanos discriminación o agresiones físicas o verbales, ello con fundamento en los numerales 116 de la Ley General de Transparencia, 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia, 3, fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales y 55, fracción IX, del Reglamento de Versiones Públicas. Es importante resaltar que el Comité de Transparencia ha interpretado dicho criterio en forma reiterada dentro de las resoluciones de versiones públicas números 01/2022, 04, 08 y 011, correspondientes al año 2023 dos mil veintitrés. A su vez, en el presente caso no pasa inadvertido el deber y cuidado que el encargado y responsable de la información deberá realizar al respecto al tratamiento de los datos personales sin ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenido del mismo, así como limitar sus actuaciones a los términos fijados por el responsable; de igual manera que toda transferencia de datos personales se encuentra sujeta al consentimiento de su titular. Es la cuenta, Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muchas gracias secretario. Está a consideración de los presentes el proyecto de cuenta, si me lo permiten también señalar que el Consejero Luis Ignacio hizo llegar observaciones de fondo y argumentativas para robustecer el sentido del proyecto sin que cambie el fondo del mismo, si no hay alguna otra manifestación, por favor secretario tome la votación correspondiente. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con gusto Presidenta, Consejeras, Consejero si están de acuerdo con el proyecto de resolución propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidenta, le informo que el proyecto de resolución que califica la versión pública de la resolución dentro del expediente administrativo IEM-OIC-INV-005/2022, elaborada por el Órgano Interno de Control de este Instituto, fue aprobado por unanimidad de votos con las observaciones de forma que realiza el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. -----

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muchas gracias secretario, pasamos al siguiente y **último punto** del orden del día relativo a asuntos generales y pregunto, ¿si alguien tiene algún tema que agendar o agregar? Si, adelante el Representante del Partido Acción Nacional. -----



IEM-CT-SORD-05/2023

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIONAL NACIONAL LENIN ISKANDAR SORIA GRANADOS. Gracias, buenas tardes a todos y a todas seré breve me gustaría saber si ya fuera posible obtener una copia certificada de la versión publica en la que se calificó la versión publica, del registro que realizo Fidel Calderón Torreblanca en donde se auto escribe perteneciente al sector "LGBT" para ocupar una candidatura en el proceso anterior y de ser posible solicitaría copia certificada, gracias. -----

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. Muchas gracias representante, si en una sesión anterior ya se aprobó ese asunto y si gusta hacemos esta petición llegar a la secretaria ejecutiva del Instituto, para la certificación debida y la notificación correspondiente a la representación del PAN.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIONAL NACIONAL LENIN ISKANDAR SORIA GRANADOS. Gracias. -----

PRESIDENTA CONSEJERA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN. De nada, ¿alguien más que quisiera hacer alguna manifestación en este punto del orden del día? si no es así, damos por concluida la presente sesión ordinaria virtual siendo las 18 dieciocho horas con 27 veintisiete minutos, muchas gracias a todos y todas por su asistencia. -----

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejero integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán; Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta e Integrante, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Integrante y el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Integrante, en Sesión Ordinaria de 27 de octubre de 2023 dos mil veintitrés, con la asistencia del Secretario Técnico Lic. Abraham Salguero Cruz. Conste. -----

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral e Integrante del Comité de Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral e Integrante del Comité de Transparencia

Lic. Abraham Salguero Cruz
Secretario Técnico del Comité de Transparencia